

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 21 de abril de 2005. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 21 de abril de 2005 para notificación de Resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D^a Ana Belén Prieto Moreno, con último domicilio conocido en Villafranca de los Barros (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 880/04, imponiéndole una sanción de 100 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 21 de abril de 2005. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

EDICTO de 21 de abril de 2005 para notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 21 de abril de 2005. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

| N. EXPE. | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | LOCALIDAD | F.RESOLUCIÓN | PRECEPTO INFRINGIDO | SANCIÓN |
|----------|---------------------------|-----------|------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1401/ 4 | MAATTI NAQOURI | X3009301G | VILLAFRANCA DE LOS BARROS(BADAJOZ) | 11/03/2005 | artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. | 301,00€ |
| 1669/ 4 | RAFAEL LOPEZ DEL MORAL | 33511635 | MADRID(MADRID) | 22/12/2004 | artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92) | 306,00€ |
| 1954/ 4 | LUCAS ARENCON GARCIA | 44780729M | ALMENDRALEJO(BADAJOZ) | 17/03/2005 | artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92) | 306,00€ |
| 1994/ 4 | FRANCISCO CORTES ZAMBRANO | 8834866Z | BADAJOZ(BADAJOZ) | 23/03/2005 | artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92) | 306,00€ |
| 2039/ 4 | MIGUEL QUEVEDO BOTELLA | 48327834G | ALTEA(ALICANTE) | 07/03/2005 | artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92) | 306,00€ |
| 2158/ 4 | AINARA ARAGON ARRARAS | 44056782 | CHICLANA DE LA FRONTERA(CADIZ) | 07/03/2005 | artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92) | 500,00€ |
| 2166/ 4 | ALBERT REIXACH REYES | 40355314C | GIRONA(GIRONA) | 07/03/2005 | artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92) | 306,00€ |
| 2229/ 4 | SERGIO SAUCEDA BARRERO | 9190033S | MERIDA(BADAJOZ) | 04/03/2005 | artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92) | 306,00€ |